

TIC Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES. UNA PROPUESTA PARA LA ASIGNATURA DERECHOS HUMANOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS

Isabel Victoria Lucena Cid

Universidad Pablo de Olavide
miluccid@upo.es

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto proponer una experiencia en la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en el proceso de adquisición de competencias transversales en una materia del Grado en Derecho. Con este fin, desde el punto de vista metodológico, hemos tratado, en primer lugar, de utilizar los avances tecnológicos y el uso de las herramientas que nos proporcionan la Web.2.0 para crear nuevos entornos y métodos pedagógicos de aprendizaje que favorezcan prácticas innovadoras que mejoren los resultados académicos actuales, especialmente aquellos relacionados con la adquisición de competencias. Para ello, hemos seleccionado algunas de las competencias transversales que consideramos esenciales para la asignatura y hemos diseñado un plan de actividades a través de herramientas TIC. En segundo lugar, se ha elaborado un sistema de evaluación del nivel competencial adquirido a través de una sencilla rúbrica. Concluimos aportando los resultados la experiencia realizada que creemos podrían ayudar a mejorar la calidad de la formación en competencias de nuestros estudiantes, en un momento en el que los modelos pedagógicos y la práctica educativa se encuentran sometidos a continuos procesos de cambios y evaluación docente.

Palabras clave: Competencias; Evaluación; Enseñanza-aprendizaje; Nuevas Tecnologías; Innovación.

1 INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años nos hemos visto abocados a cambiar de un modelo de enseñanza centrado en el profesor a un modelo centrado en el aprendizaje del estudiante. Este nuevo modelo docente nos exige enfocar el proceso educativo hacia los resultados del aprendizaje, esto es lo que pone de manifiesto Mateo y Martínez, (2008:132) cuando afirman que “Se cumple con ello, uno de los principios básicos del nuevo paradigma organizativo de la educación, el de la primacía de las finalidades, según el que se exige que las decisiones y la acción se orienten de una manera prioritaria conforme la voluntad de alcanzar los objetivos establecidos”. Esto nos lleva a la definición de los resultados de aprendizaje a partir de las competencias y los perfiles profesionales, y evaluar esos resultados en términos competenciales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en competencias que el Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES) reclama para los estudios de Grado, nos obliga a modificar la metodología docente pasando de un proceso educativo centrado en el contenido para pasar a un modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el análisis, la identificación de los recursos conceptuales y resolución de los problemas o casos planteados.

Este esfuerzo por formar en competencias y evaluar el desarrollo competencial de nuestros estudiantes nos ha llevado a plantearnos nuevos métodos, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en lo relativo a los mecanismos de evaluación. Con este fin, hemos indagado en el concepto de “formación en competencias” que si bien en el ámbito anglosajón está consolidado, en el sistema de educación superior español es relativamente reciente y se refiere, esencialmente, a las capacidades y habilidades adquiridas en un determinado campo del conocimiento para su aplicación a una realidad. Pero, por lo que hemos deducido, no se trata solamente de formar en competencias sino de buscar, a su vez, una adecuada correlación entre las competencias y las metodologías de evaluación. El objetivo es encontrar, como diría MacClelland (1973), una forma de evaluar si han adquirido esas competencias que generen un rendimiento superior en su futuro profesional.

El presente trabajo tiene como objeto recoger aquellos aspectos más relevantes de la experiencia de la docencia en competencias de la asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos*. Para ello, nos hemos centrado, fundamentalmente, en las competencias transversales de esta materia definiéndolas claramente en el proceso docente, de manera que podamos programar las actividades y evaluar, al final de dicho proceso, el nivel de desarrollo competencial de nuestros estudiantes.

Al respecto, las competencias transversales de las que nos hemos ocupado son las que están recogidas en la guía docente: *k. Habilidades de aprendizaje autónomo. l. Creatividad. m. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental relacionados con los derechos humanos. n. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público y aplicar la argumentación relacionada con la materia)*. Y los objetivos con los que se correlacionan son: *i) Lograr capacidad de síntesis e integración del conocimiento a través del uso de las nuevas tecnologías. ii) Fomentar la interacción de estudiante con el contexto a través del análisis de la realidad. iii) Resolver problemas concretos aplicando los conocimientos adquiridos y exponer en público la conclusión de los mismos. iv) Recopilar resultados de evaluación, previos y posteriores, sobre el nivel de adquisición de competencias y los objetivos de la materia.*

2 METODOLOGIA

Atendiendo a los distintos análisis e informes de organismos especializados¹, las transformaciones que ha incorporado en el sistema universitario español el *Proceso Bolonia* para adherirnos EEES, nos obliga a buscar una educación de calidad en la sociedad de la información que no incluya exclusivamente “el aprendizaje del conocimiento sino de otras capacidades, actitudes y valores: saber conocer, hacer, convivir y ser”. Efectivamente, se trata de añadir a los contenidos académicos, contenidos procedimentales y actitudinales. Y todo ello se debe adaptar a un “conjunto de capacidades, habilidades y valores de tipo transversal”: “la capacidad de expresión oral y escrita, las competencias de búsqueda y gestión de la información, la argumentación y el razonamiento crítico, el trabajo en equipo, la negociación,...etc.”. Estos cambios nos imponen, a su vez, un empeño adicional para adaptarnos a un modelo pedagógico que busque los resultados del aprendizaje y que permita que nuestros estudiantes de Derecho adquieran “habilidades y destrezas jurídicas (García Añón, 2013).

En este impulso metodológico no se puede obviar el nuevo contexto digital y su papel en los procesos formativos. Al igual que la Sociedad Digital ha modificado los hábitos sociales, culturales, laborales, etc., la introducción de las nuevas tecnologías en la educación en general y en la superior en particular ha propiciado nuevos métodos de enseñanza apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC). Estas tecnologías facilitan el procesamiento y la transmisión de la información convirtiéndolas en “fuentes fundamentales de la productividad y el poder” (Castells, 2006). Entendemos, pues, que “los medios tecnológicos adquieren un papel fundamental, debido tanto al hecho de que ponen al alcance del estudiante una serie de recursos que facilitarán su proceso de aprendizaje como al hecho de que favorecen el papel del profesorado como facilitador de este proceso” (Sancho i Vinuesa, 2004, 18). Teniendo en cuenta estos presupuestos hemos diseñado el siguiente plan:

1. En la primera fase de diseño metodológico nos hemos centrado en indagar sobre los modelos pedagógicos de formación y evaluación en competencias, buenas prácticas y análisis de resultados. Posteriormente, hemos examinado y delimitado las competencias de la asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos* recogidas en la guía docente, incorporando específicamente en cada unidad temática las competencias que hemos querido que adquieran nuestros estudiantes.
2. La segunda fase ha consistido en elaborar un cuadro de actividades adecuadas para la adquisición de las competencias, promoviendo especialmente el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Bases de datos, web 2.0, redes sociales, etc.). Se han proporcionado casos prácticos para que se identifiquen los conceptos, los aspectos conflictivos y propongan soluciones.
3. Finalmente, en la tercera fase hemos trazado mecanismos adecuados para la evaluación de las competencias elegidas. En esta ocasión realizamos una actividad al inicio de curso para valorar la aplicación de sus conocimientos a un sencillo caso práctico que nos mostró el nivel

¹ El informe Delors (1996), El informe Dearing en Gran Bretaña,(1997), El informe Attali en Francia (1998) y El informe Bricall en España (2000), La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, celebrada en París, en la Sede de la UNESCO, en 1998, etc.

de capacidad y conocimientos previos. Al final de semestre se realizó otra prueba similar donde se valoró el nivel de desarrollo competencial. Además durante todo el semestre se han realizado actividades específicas enfocadas a cada competencia. Para conocer el grado de desarrollo de las competencias se utilizó una rúbrica con una escala de valoración del 1 al 4 en la que la puntuación 1 se correspondía con No apto, el nivel 2 con Iniciado, el nivel 3 con Apto y el 4 con Competente.

3 DESARROLLO

Como venimos subrayando, el Proceso de Bolonia (EEES) y la emergencia de las TIC nos han llevado a una revisión del modelo tradicional de la enseñanza universitaria. La implantación de los Grados y estos avances de las TIC en la educación superior han supuesto un profundo cambio frente a los cuales los docentes difícilmente nos podemos mantener ajenos. Inmersos en este nuevo contexto, la experiencia que venimos llevando a cabo en nuestra asignatura no ha podido desentenderse de los recursos que la Web 2.0 y otras aplicaciones educativas nos ofrecen.

El desarrollo que presentamos a continuación se centra, especialmente, en las actividades desplegadas en función de los objetivos y competencias transversales sobre las que hemos trabajado durante el periodo docente, y que se detallan en la introducción de este trabajo. La asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos* se ubica en el segundo curso del Grado en Derecho y se imparte en el segundo semestre del curso. Según el modelo docente implantado para los Grados, se establece una distinción entre las Enseñanzas Básicas (en adelante EB) y las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (en adelante EPD). Éstas últimas se llevan a cabo en tres grupos de unos 20 alumnos/as cada uno y en durante varias sesiones. Aprovechando esta estructura organizativa, hemos diseñado las actividades que se van a realizar.

Al inicio del semestre proporcionamos a los estudiantes la información sobre la metodología que se va a seguir durante el desarrollo de las EB y las EPD. Como es habitual, su interés se centró especialmente en el sistema de evaluación que se recoge en la Guía docente. Con el objeto de evaluar los resultados de adquisición de las competencias transversales propuestas, elaboramos una rúbrica muy sencilla que proporcionase a los estudiantes unos criterios claros de la evaluación, autoevaluación y coevaluación de su progresos y nivel de desarrollo competencial.

RÚBRICA PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN DERECHOS HUMANOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS

NIVEL DE DESARROLLO COMPETENCIAL					
C R I T E R I O		NO APTO	INICIADO	APTO	COMPETENTE
	A – Demuestra habilidad para encontrar las fuentes de información, analizarlas y aplicar los conceptos	Identifica las fuentes de información pero no la estructura ni la analiza.	Reorganiza la información pero existe la evidencia de análisis de su contenido.	Analiza el contenido de la información y subraya los aspectos más relevantes relacionados con las exigencias de la actividad.	Además del análisis anterior, contextualiza la información y aplica los conceptos y completa el contenido de la fuente.
	B – Comparte y crea contenidos en un blog y redes sociales	No participa en el Blog ni participa en la red social de la asignatura.	Se da de alta en ambas aplicaciones pero no participa en ninguno de los dos.	Participa esporádicamente compartiendo información.	Además de participar asiduamente y compartir información, crea contenidos sobre la materia.
	C – Formula problemas sociales reales adecuadamente y propone	Define los problemas pero no plantea soluciones.	Reflexiona sobre los problemas a partir de su experiencia y propone soluciones sin contrastar su	Propone soluciones articuladas, adecuadas al contexto descrito, y pertinentes para atender el problema.	Además de lo anterior, existe evidencia del compromiso personal con las soluciones

S	soluciones.		viabilidad.		propuestas.
	D – Demuestra la habilidad de argumentar y de utilizar fuentes de información.	Las ideas expresadas carecen de argumentos y no se apoyan en fuentes externas.	Los argumentos son confusos o ambiguos y/o no existe evidencia de uso correcto de fuentes de información	Los argumentos son claros y objetivos, pero no existe uso adecuado de fuentes de información.	Los argumentos son claros y objetivos, además de apoyados por fuentes oficiales, y/o académicas, o fuentes directas a partir de experiencias vivenciales.

Fig. 1 Rubrica competencias transversales

Posteriormente, presentamos las actividades que se van a desarrollar a lo largo del semestre ofreciendo toda la información complementaria al respecto. (Fig. 2).

CUADRO DE ACTIVIDADES Y DESARROLLO

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaborar un dossier con los principales tratados de derechos humanos y países que los han ratificado Analizar los textos a partir de los principales conceptos y fundamentos sobre los derechos humanos.	Trabaja de manera autónoma la búsqueda de la información en las fuentes (individual)
Crear un Blog de grupo. Participar en el perfil de aula “Derechos Humanos” en Twitter	Vuelca la información y los contenidos que se elaboren en el Blog (individual) Comparte comentarios, noticias y contenidos que circulen en la Red sobre derechos humanos. (individual)
Detectar problemas derivados del incumplimiento y violaciones de los derechos humanos. El estado de los derechos humanos en España 2013	Delimita un problema sobre derechos humanos que afecte a: niños, mujeres, personas mayores, pobreza, inmigración, medioambiente, desarrollo, derechos civiles y políticos, discriminación, democracia, salud, etc. Aplica las disposiciones de los tratados sobre derechos humanos y ofrece soluciones. (colectivo)
Preparar la presentación de los resultados y conclusiones sobre el trabajo realizado en el Blog y porcentaje de participación del grupo en Twitter.	Presenta los resultados y conclusiones del trabajo realizado (colectivo)

Fig. 1. Cuadro de actividades y desarrollo

Una vez explicado el plan de actividades y el sistema de evaluación de las mismas, y al inicio del semestre se procedió a realizar un cuestionario para valorar el nivel de competencias que tenían los estudiantes en la materia de la asignatura, resultado que se contrastó con un cuestionario final para obtener indicadores de desarrollo competencial tras el periodo docente (no se incorporan en el texto por falta de espacio).

4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a través de la experiencia realizada son muy variados pero en general satisfactorios. Por un lado, queremos especificar el nivel de participación en las actividades desarrolladas y algunos datos sobre el grado de adquisición de competencias de los estudiantes y por el otro. Globalmente podemos decir que el 85% de los estudiantes han desarrollado las actividades propuestas. De ellos el 20% han alcanzado el nivel de competente; el 60% el nivel de aptos; el 15% de iniciado y el 15% no apto. Hemos de subrayar que una vez contrastado los cuestionarios previos y

posteriores, finalizado el periodo docente, los resultados apoyan los porcentajes sobre el grado global de adquisición de competencias (70%).

Un dato relevante es que el 90% de los estudiantes matriculados eran usuarios activos de alguna de las redes sociales, lo que se traduce en una oportunidad a la hora de proponer esta metodología como una actividad participativa y colaborativa. No obstante, durante la implementación de esta experiencia varios alumnos/as, particularmente aquellos que no habían utilizado antes las redes sociales, expresaron sentimientos mezclados ante el uso de esta herramienta para realizar las actividades propuestas. Por un lado, explicaron que al principio no sabían si serían capaces de utilizarlas adecuadamente para los fines educativos fijados en clases. Otras dificultades, aunque parezca extraño, estaban relacionadas con sus habilidades con las nuevas tecnologías y los problemas técnicos que aparecían al introducir contenidos u objetos (fotos, vídeos, enlaces, audio, etc.) en la Red.

La valoración de los estudiantes sobre la metodología general aplicada y, sobre todo, la integración de herramientas de la Web.2.0 y redes sociales como actividad de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo en la asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos*, ha sido muy positiva por el alto índice de participación en la misma y porque ha supuesto una experiencia novedosa introducir una aplicación de uso particular para la creación de contenidos académicos. Además de reflexiones para el debate sobre la temática, han aportado otros objetos adicionales como imágenes, videos y enlaces a páginas de interés que han complementado y enriquecido de manera gráfica su trabajo.

La última sesión de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo ha sido colectiva y han compartido con el resto de los compañeros/a del aula la experiencia realizada y los resultados que han obtenido en la actividad. Por otro lado, han podido descubrir la potencialidad de estas herramientas, para movilizar a la gente, para transmitir información, para promover ideales, para generar conocimiento, etc., y también los retos y desafíos de los derechos humanos.

Concluimos nuestra aportación señalando que, durante casi una década, hemos venido usando la plataforma virtual como herramienta de comunicación para que los estudiantes accediesen a materiales en línea y para promover ambientes de trabajo colaborativo a través del foro, el chat y el correo. No obstante, hemos de decir que era muy difícil conseguir una participación activa a través de estas aplicaciones y aún menos obtener resultados sobre la adquisición de competencias. Por ello, la ventaja comparativa del uso de las redes sociales ha sido lograr una participación más eficaz, fluida y efectiva por parte de los estudiantes, incluso de aquellos que aún no tenían perfiles en dichas redes. Por otro lado, el que tuviesen a su disposición un mecanismo de evaluación en competencias como la Rúbrica ha favorecido la autoevaluación y la coevaluación de su propio proceso de desarrollo competencial. La evaluación por competencias y las oportunidades educativas que ofrecen las herramientas TIC para la educación superior están en un continuo proceso de desarrollo y aplicación.

Nuestro interés al poner en marcha esta experiencia ha sido demostrar el potencial que representan estas herramientas como un complemento que puede mejorar la implicación y la participación en la construcción del conocimiento de manera colaborativa y para la obtener mejores resultados en la adquisición competencias por parte de nuestros estudiantes.

REFERENCIAS

- [1] Castells, M. (ed.) (2006); *La sociedad Red: una visión global*, Alianza, Madrid, 2006. (Edición original *The Network Society: a Global Perspective*. London: Edward Elgar, 2004)
- [2] García Añón, J. "Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho: ¿la educación jurídica clínica como elemento transformador?" en García Añón, J. 2013, *Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho*. Actas del Quinto Congreso Nacional de Docencia en Ciencias Jurídicas. Valencia, 11-13 de septiembre de 2013.
- [3] McClelland, D. (1973). *Testing for Competence Rather Than for Intelligence*. *American Psychologist*, 28, 1-14.
- [4] Sancho i Vinuesa, T. T. y otros; *Internet y la Red de Universidades Catalanas*, Barcelona, INE3- UOC-Generalitat de Catalunya, 2004 http://www.uoc.edu/in3/pic/esp/pdf/PIC_Universitat_esp.pdf